

ASUNTO: Expediente número 00051 019 de modificación del Presupuesto de 2019 por Generación de Créditos.

Incoado expediente N° MC 00051 2019 para modificar el Presupuesto de 2019 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 120 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **RESUELVO:**

Aprobar el expediente de generación de créditos N° MC 00051 2019 en el presupuesto de 2019, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se generan:

CÓDIGOS			
PARTIDA	PROYECTO	DENOMINACIÓN/EXPLICACIÓN	EUROS
11.323.22709	0000002	Trabajos otras empresas (Guarderías)	26.565,51 €
11.323.22709	0000002	Trabajos otras empresas (Guarderías)	26.565,51 €
11.323.22709	0000002	Trabajos otras empresas (Guarderías)	14.002,61 €
11.323.22709	0000002	Trabajos otras empresas (Guarderías)	13.969,05 €
TOTAL			81.102,68 €

II. Concepto de ingreso

CÓDIGOS			
PARTIDA	PROYECTO	DENOMINACIÓN/EXPLICACIÓN	EUROS
45080	0000002	Agencia Pública de Educación	81.102,68 €
TOTAL			81.102,68 €

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Doy Fé, El Secretario-Acctal.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Miguel Barrionuevo González

Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda

